



INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS CASTRO SAAVEDRA

DANE 266001005201 NIT 816000862-2

Creación: Acuerdo N° 29 del 29 de abril de 1995 por el Concejo Municipal de Pereira
Licencia de Funcionamiento: Resolución 5170 de diciembre 11 de 2008 de la Secretaría de
Educación Municipal de Pereira

Correo: colegiocarloscastrosaaavedra@gmail.com

Teléfono: 2113637 Celular: 3187826781

Agosto 27 de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA

Resolución No. 4934/2015

Fecha: 27/08/2015 10:41

Recibido por: NELSON HINCHEMONT

Destino: Secretaría de Educación

Area: 01

Doctora
SHIRLEY OSSA VERGARA
Directora Operativa de Recursos
Secretaría de Educación Municipal

ASUNTO: Solicitudes respetuosas.

Reciba un cordial saludo.

Me permito informarle acerca de algunas novedades, con el fin de esperar de su despacho la solución a ellas, con la mayor celeridad posible, teniendo en cuenta que su no solución, acarrea muchos inconvenientes al proceso educativo.

1º) El Señor **UBER HERNEY ABONCE MELCHOR** abandonó el cargo y de ello le informé oportunamente. Hasta la fecha, no llega el remplazo.

2º) La señora **LUCELLY BETANCOURTH GIRALDO** se desempeñaba en la institución como aseo. Informé que a partir del 14 de Agosto fue trasladada por el C.D Enrique Millán Rubio. Tampoco llega el remplazo.

3º) Desde el principio del presente año lectivo, la docente **HELDY JOHANA ANGEL GARCIA** abandonó el cargo. Hemos manejado esta vacante con horas extras de un docente que estuvo viniendo desde el colegio Gabriel Trujillo; cuando este profesor se cansó, logramos convencer a una docente de nuestra institución para que asumiese esta carga por horas extras, pero lo hizo solo hasta ayer, pues manifestó no tener condiciones para continuar porque su hogar se le estaba desbaratando ya que casi no se ve con sus hijos.

SOLICITUD: Dado lo avanzado del año lectivo, solicito que la Secretaría de Educación asuma, en forma urgente, la solución a esta vacante.

4º) El docente **ELBERT GUILLERMO LEON RODRIGUEZ**, es docente 1278, concursó en el área de Español y en ella se ha venido desempeñando durante varios años, con lujo de competencias.

Este docente volvió a concursar, pero para primaria y en la escogencia, él tomó una plaza que está cubierta en provisionalidad en la I.E. JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA.



INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS CASTRO SAAVEDRA

DANE 266001005201 NIT 816000862-2

Creación: Acuerdo N° 29 del 29 de abril de 1995 por el Concejo Municipal de Pereira
Licencia de Funcionamiento: Resolución 5170 de diciembre 11 de 2008 de la Secretaría de
Educación Municipal de Pereira

Correo: colegiocarloscastrusaavedra@gmail.com
Teléfono: 2113637 Celular: 3187826781

El profesor **ELBERT GUILLERMO LEÓN RODRÍGUEZ**, no se ha ido a ocupar esa plaza porque el docente en provisionalidad parece que tiene una incapacidad médica y por lo tanto no tiene que entregar la plaza hasta tanto no esté aliviado.

PREGUNTA Y SOLICITUD: ¿Cómo se solucionará esta vacante cuando el docente **ELBERT GUILLERMO** se retire de la institución?

Le agradezco su atención y su colaboración.

GILDERMO ARENAS MESA
Rector



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|------------------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 27 de agosto de 2015 | Número de radicado: | 49347 |
| Tipo de documento: | Carta | Fecha de oficio entrante: | 2015-08-27 15:50 |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | GILDARDO ARENAS MESA | | |
| Descripción o asunto: | SOLICITUD | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

